

Ginebra, 27 y 28 de noviembre de 2003

**GASTOS ESTIMADOS DE LOS TRES PERÍODOS DE SESIONES DEL GRUPO
DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES DE LOS ESTADOS PARTES EN LA
CONVENCIÓN SOBRE PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL EMPLEO
DE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES QUE PUEDAN CONSIDERARSE
EXCESIVAMENTE NOCIVAS O DE EFECTOS INDISCRIMINADOS**

Nota de la secretaría

1. La Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, celebrada en Ginebra el 27 y el 28 de noviembre de 2003, decidió que el Grupo de Expertos Gubernamentales de composición abierta encargado de examinar varias propuestas presentadas por diversos Estados Partes continuase sus deliberaciones en 2004 y se reuniese durante tres períodos de sesiones, como sigue: séptimo período de sesiones, cinco días laborables; octavo período de sesiones, diez días laborables, y noveno período de sesiones, siete días laborables.
2. El presente documento se presenta en cumplimiento de la mencionada decisión de los Estados Partes, y en él se indican los gastos estimados de esos períodos de sesiones.
3. Los gastos de los períodos de sesiones se estiman en 1.136.600 dólares de los EE.UU. En los cuadros adjuntos se desglosan los gastos estimados.

4. Cabe señalar que los gastos se calculan teniendo en cuenta la experiencia anterior y el volumen de trabajo previsto. Los gastos efectivos se determinarán tras la clausura de los períodos de sesiones y la conclusión de los trabajos conexos, cuando se hayan consignado en las cuentas todos los gastos pertinentes. Entonces se determinarán en consecuencia los ajustes que deban introducirse en las contribuciones de los participantes a los gastos comunes.

5. En lo que respecta a las disposiciones financieras, se recordará que, con arreglo a la práctica seguida en anteriores conferencias sobre desarme, y según lo dispuesto en sus reglamentos, los gastos de tales conferencias, incluyendo los gastos de las reuniones preparatorias, se distribuirán entre los Estados Partes que participen en las conferencias de conformidad con la escala de cuotas de las Naciones Unidas, prorrateada para tener en cuenta el número de Estados Partes que asistan a las conferencias. Los Estados que no sean partes pero que hayan aceptado la invitación a participar en la reunión compartirán los gastos de acuerdo con las cuotas que se les hayan asignado en la escala de cuotas de las Naciones Unidas.

6. A reserva de la aprobación por los Estados Partes de los gastos estimados y de la fórmula de repartición, se prepararán las notificaciones de contribución teniendo en cuenta el total de los gastos estimados y la fórmula aplicable de repartición. Como las actividades mencionadas más arriba no tienen consecuencias financieras para el presupuesto ordinario de la Organización, los Estados Partes deberán efectuar el pago de la parte correspondiente de los gastos estimados tan pronto como reciban las notificaciones.

Anexo

GRUPO DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES DE LOS ESTADOS PARTES EN LA CONVENCIÓN SOBRE
CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES, SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES

GINEBRA, CINCO DÍAS EN 2004

Servicios de conferencias	Servicios de reuniones	Documentación anterior al período de sesiones	Documentación del período de sesiones	Actas resumidas	Documentación posterior al período de sesiones	Necesidades de servicios de apoyo	Otras necesidades	Total*
	Dólares EE.UU.							
Interpretación y servicios de reuniones	78.300							78.300
Traducción de la documentación		72.200	127.700		27.500			227.400
Necesidades de servicios de apoyo						5.900		5.900
Otras necesidades							6.900	6.900
Total	78.300	72.200	127.700	0	27.500	5.900	6.900	318.500

* A razón de 1 dólar de los EE.UU. = 1,35 francos suizos.

A. Necesidades totales relacionadas con los servicios de conferencias (incluido el 13% de los gastos de apoyo al programa)	318.500	
B. Necesidades no relacionadas con los servicios de conferencias		
<i>Un puesto de la categoría P-3 durante seis meses</i>	44.300	
Subtotal		44.300
<i>Gastos de apoyo al programa a razón del 13% de B</i>		5.800
Subtotal B		50.100
Total general (cifra redondeada) A+B		<u>368.600</u>

**GRUPO DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES DE LOS ESTADOS PARTES EN LA CONVENCIÓN SOBRE
CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES, OCTAVO PERÍODO DE SESIONES**

GINEBRA, DIEZ DÍAS EN 2004

Servicios de conferencias	Servicios de reuniones	Documentación anterior al período de sesiones	Documentación del período de sesiones	Actas resumidas	Documentación posterior al período de sesiones	Necesidades de servicios de apoyo	Otras necesidades	Total*
	Dólares EE.UU.							
Interpretación y servicios de reuniones	156.700							156.700
Traducción de la documentación		72.200	127.700	0	27.500			227.400
Necesidades de servicios de apoyo						11.800		11.800
Otras necesidades							13.200	13.200
Total	156.700	72.200	127.700	0	27.500	11.800	13.200	409.100

* A razón de 1 dólar de los EE.UU. = 1,35 francos suizos.

A. Necesidades totales relacionadas con los servicios de conferencias (incluido el 13% de los gastos de apoyo al programa)	409.100
B. Necesidades no relacionadas con los servicios de conferencias	-
Total general (cifra redondeada) A+B	<u>409.100</u>

**GRUPO DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES DE LOS ESTADOS PARTES EN LA CONVENCIÓN SOBRE
CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES, NOVENO PERÍODO DE SESIONES**

GINEBRA, SIETE DÍAS EN 2004

Servicios de conferencias	Servicios de reuniones	Documentación anterior al período de sesiones	Documentación del período de sesiones	Actas resumidas	Documentación posterior al período de sesiones	Necesidades de servicios de apoyo	Otras necesidades	Total*
	Dólares EE.UU.							
Interpretación y servicios de reuniones	109.600							109.600
Traducción de la documentación		72.200	127.700		27.500			227.400
Necesidades de servicios de apoyo						8.200		8.200
Otras necesidades							9.700	9.700
Total	109.600	72.200	127.700		27.500	8.200	9.700	354.900

* A razón de 1 dólar de los EE.UU. = 1,35 francos suizos.

A. Necesidades totales relacionadas con los servicios de conferencias (incluido el 13% de los gastos de apoyo al programa)	354.900
B. Necesidades no relacionadas con los servicios de conferencias	-
Total general (cifra redondeada) A+B	<u>354.900</u>